

I. COMUNIDAD DE MADRID

C) Otras Disposiciones

Consejería de Presidencia, Justicia y Portavocía del Gobierno

- 23** *DECRETO 105/2016, de 8 de noviembre, del Consejo de Gobierno, por el que se declara Bien de Interés Cultural, en la categoría de Monumento, el Convento de las Clarisas Franciscanas de la Encarnación, en Valdemoro (Madrid).*

A solicitud del Ayuntamiento de Valdemoro, la Dirección General de Patrimonio Cultural, mediante Resolución de 30 de junio de 2016, incoa expediente de declaración como Bien de Interés Cultural, en la categoría de Monumento, del Convento de Clarisas Franciscanas de la Encarnación, en Valdemoro.

En cumplimiento de dicha Resolución, se notifica a los interesados, a los efectos procedentes, al Ayuntamiento de Valdemoro, interesándole su exhibición en su tablón de anuncios por el plazo de un mes y se solicita informe a la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando.

Igualmente, se abre un período de información pública por plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID (18 de julio de 2016), y se concede audiencia por el mismo plazo a los interesados, al Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, al Ayuntamiento de Valdemoro y al Consejo Regional de Patrimonio Histórico, a fin de que cualquier interesado pueda examinar el expediente y presentar las alegaciones que estime oportunas.

Asimismo, se notifica al Registro General de Bienes Culturales del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte y al Registro de Bienes de Interés Cultural de la Comunidad de Madrid, quedando anotado preventivamente en los respectivos registros con los códigos 29696 y RBIC-2016-000006.

El Pleno del Consejo Regional de Patrimonio Histórico de la Comunidad de Madrid, en sesión celebrada el 20 de julio de 2016, manifiesta su conformidad por unanimidad con la Resolución de 30 de junio de 2016, por la que se incoa expediente de declaración como Bien de Interés Cultural, en la categoría de Monumento, del Convento de Clarisas Franciscanas de la Encarnación, en Valdemoro.

En el expediente se han cumplimentado todos los trámites previstos de conformidad con lo establecido en el artículo 7 y concordantes de la Ley 3/2013, de 18 de junio, de Patrimonio Histórico de la Comunidad de Madrid.

Durante el período de información pública y el trámite de audiencia, el presidente de la Comisión de Monumentos y Patrimonio Histórico de la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando comunica que no existe por parte de la Academia ningún obstáculo para la mencionada declaración y no consta que se hayan presentado alegaciones, por lo que se reitera la propuesta técnica inicial con algunas precisiones descriptivas o documentales derivadas de un mejor conocimiento del edificio.

En su virtud, de acuerdo con lo establecido en la Ley 3/2013, de 18 de junio, de Patrimonio Histórico de la Comunidad de Madrid, y en el artículo 1.3 Ley 16/1985, de 25 de junio, de Patrimonio Histórico Español, a propuesta de la Consejería de Presidencia, Justicia y Portavocía del Gobierno, previa deliberación, el Consejo de Gobierno en su reunión del día 8 de noviembre de 2016,

DISPONE

Primero

Declarar Bien de Interés Cultural, en la categoría de Monumento, el Convento de Clarisas Franciscanas de la Encarnación, en Valdemoro, de acuerdo con lo dispuesto en el Anexo del presente Decreto.

Segundo

Practicar la correspondiente inscripción en el Registro de Bienes de Interés Cultural de la Comunidad de Madrid, de la que se librára oportuna certificación al Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.

Tercero

La entrada en vigor se producirá el día siguiente al de su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Madrid, a 8 de noviembre de 2016.

El Consejero de Presidencia, Justicia
y Portavocía del Gobierno,
ÁNGEL GARRIDO GARCÍA

La Presidenta,
CRISTINA CIFUENTES CUENCAS

ANEXO

**A) DESCRIPCIÓN DEL BIEN OBJETO DE DECLARACIÓN
COMO BIEN DE INTERÉS CULTURAL****1. Identificación y localización del bien objeto de la declaración**

El convento de Clarisas Franciscanas de la Encarnación está situado al sur del casco histórico de Valdemoro, en un terreno rectangular con declive pronunciado desde el nivel de la iglesia hacia las huertas. Ocupa la parcela catastral 01 de la manzana catastral 26815. Su dirección postal actual es calle del Duque de Lerma número 2.

La superficie construida del inmueble asciende a 3.558 metros cuadrados y la superficie general de la parcela, incluyendo patios y huertas, suma 1,05 Ha.

El convento limita por el norte con la plaza de las Monjas. Por el noreste con la calle del Duque de Lerma, donde tiene entrada el conjunto conventual. Por el sureste con el C.P. Fray Pedro de Aguado. Por el suroeste con la calle Virgen de la Paloma. Por el oeste con la parcela catastral 03 de la manzana catastral 26815. Por el noroeste con el paseo Párroco don Lorenzo, donde tiene entrada la iglesia.

2. Breve introducción histórica

La fundación del convento de Clarisas Franciscanas de Valdemoro se llevó a cabo en el año 1609 bajo el patrocinio de don Francisco Gómez de Sandoval y Rojas, duque de Lerma y señor de Valdemoro.

La villa de Valdemoro, situada en el camino que unía Madrid con Aranjuez y Toledo, gozaba de una importante situación estratégica al haberse convertido en lugar de paso y reposo de los reyes en las jornadas desde Madrid al Real Sitio de Aranjuez, lugar que se había convertido en uno de los sitios preferidos del rey Felipe III.

En el año 1602 el duque de Lerma adquirió la villa de Valdemoro con su señorío, vasallaje, rentas, “pechos y derechos”, que tenía el marqués de Auñón (AMV). Una vez trasladada la Corte a Madrid en 1606 y, una vez consolidado su dominio en la villa, el duque decidió fundar un convento de franciscanas descalzas, como estaba haciendo en su villa de Lerma. Este hecho se encuadra en un momento histórico social en el que tanto la nobleza como los reyes llevan a cabo fundaciones de conventos y capillas, y hacen importantes donaciones a la Iglesia bajo su patronazgo como signo de prestigio social y devoción religiosa. Para ello se trasladaron ocho religiosas, cuatro monjas y cuatro novicias, procedentes del convento de las Descalzas Reales de Madrid, algunas de ellas familiares del duque. En un primer momento fueron instaladas en el hospital de San Andrés, donde entraron el 25 de noviembre de 1609.

Ante la precaria situación en la que se encontraban las religiosas, se vio la necesidad de levantar con rapidez un nuevo convento, para lo cual el duque solicitó el apoyo real. Felipe III le permitió contar con leña de los sotos de Aranjuez y le cedió el trabajo de los carreteros de Valdemoro, que estaban al servicio de la Corona, para transportar los materiales destinados para la construcción. Además, consiguió que el papa Paulo V emitiera en 1613 una Bula por la cual el Hospital de San Andrés concedía al convento la mitad de sus rentas para aplicar su importe a la fábrica del nuevo convento.

Por la documentación conservada, se conocen con precisión algunos datos sobre la construcción del convento. Fue el propio duque de Lerma quien escogió su ubicación en una parcela a las afueras de la población cerca de la Fuente de la Villa, que hubo de ser ampliada con la adquisición de nuevas tierras a cinco vecinos de Valdemoro.

Las obras debieron comenzar en el año 1613. La primera noticia procede de una escritura de obligación con fecha 9 de febrero de ese año, firmada por Jerónimo Fernández Hurtado como maestro de obras, en la que se establecen las condiciones para la construcción del convento y en la que se indica la existencia de una traza ya realizada. El maestro de obras se compromete a hacer la obra en los tres años siguientes, poniendo la manufactura, herramientas y pertrechos necesarios, mientras que los materiales se le habían de dar a pie de obra.

Ante la falta de detalles constructivos, un mes después se emite otra escritura con nuevas condiciones, redactada en este caso por Fray Alberto de la Madre de Dios y Pedro de Lizargárate, donde se insiste en que se haga la obra según las plantas muestran. Se trata de advertencias con el fin de subsanar las omisiones existentes en el anterior documento sobre el alcantarillado, la cocina, los desagüaderos, los forjados y otras partes, que acepta Fernández Hurtado en otra escritura firmada el mismo día.

A mediados del año 1614 la fábrica debía estar bastante adelantada, pues se abonó a Fernández Hurtado la importante cantidad de 1500 ducados. Un año más tarde el duque de Lerma encargó al escultor Antonio Riera los dos escudos que flanquean la portada de la iglesia.

En el mes de marzo de 1616 se le entregaron al maestro de obras 3.000 ducados a cuenta de la obra realizada, lo que indica que la fábrica debía estar prácticamente terminada. En ese mismo mes se colocó la campana del convento y se asentaron las vidrieras. Por último, el 30 de agosto se pagó el trabajo de cerrajería.

Una vez concluida la obra, el 19 de mayo de 1616, se trasladó la comunidad desde el hospital de San Andrés al nuevo convento en medio de grandes celebraciones y una misa solemne a la que asistieron los reyes y el cardenal arzobispo de Toledo.

Ya haciendo vida conventual, continuaron los trabajos para completar las distintas dependencias, principalmente la construcción de una fuente en la huerta, llevando el agua desde la Fuente Vieja, situada en el camino a Illescas. Estos trabajos fueron realizados por el maestro fontanero Felipe González entre 1616 y 1618. Al mismo tiempo, el maestro Fernández Hurtado construyó la cerca del convento y un estanque en la huerta.

En el siglo XVIII, coincidiendo con una situación de relativa prosperidad, se llevaron a cabo intervenciones en el claustro, se cerraron las arcadas de las galerías con fábrica revestida y en cada uno de los arcos se situaron una ventana rectangular y un óculo oval. También se reformó el retablo mayor de la iglesia.

A mediados del siglo XIX se amplió el convento adosándole edificaciones de menor rango, como reflejan los grabados de la época.

Durante la Guerra Civil de 1936-39 el edificio se habilitó como cuartel, lo que supuso importantes alteraciones y pérdidas patrimoniales. En 1940 la Dirección General de Regiones Devastadas encargó el proyecto de restauración al arquitecto Luis Fernández Urosa, que mantuvo la concepción original, con algunos cambios en la distribución. Se reconstruyeron muros dañados y se repararon las cubiertas. También se reconstruyeron forjados de madera y bóvedas de escayola.

En 1961 el edificio tuvo que ser reparado nuevamente por daños estructurales. Una lápida conmemorativa lo recuerda. Probablemente entonces se ataron las cabezas de los muros con tirantes de hierro forjado.

La Junta Nacional de Reparación de Templos llevó a cabo otras obras en el convento en los años 1973 y 1975. Además de las reparaciones, el área de acceso al convento, la zona de refectorio y cocinas, así como el piso bajo, fueron modificadas en la tabiquería, carpintería y acabados.

Durante el período 2000-10, la Dirección General de Patrimonio Histórico realizó obras de rehabilitación casi integral del edificio, según proyecto del arquitecto José Ramón Duralde. Se intentó recuperar, en la medida de lo posible, la distribución original y los materiales característicos, pero adaptándose a las exigencias funcionales de los nuevos tiempos.

Partiendo de los datos documentales y del análisis de la construcción, los investigadores aún no se han puesto de acuerdo a la hora de determinar a quién corresponden las trazas del edificio. Se han citado los nombres de Francisco de Mora, Juan Gómez de Mora y Fray Alberto de la Madre de Dios, arquitectos vinculados al Duque de Lerma. Los tres trabajaron en el ámbito de la Corte en el primer tercio del siglo XVII, tuvieron una formación similar como seguidores del clasicismo herreriano y mantuvieron una estrecha colaboración profesional entre ellos, por lo que a falta de datos fiables no es fácil determinar la autoría de las trazas o la dirección de las obras.

El barroco clasicista coincidió con la floración de conventos de monjas contemplativas, de modo que fueron las órdenes religiosas reformadas, principalmente carmelitas descalzas y mercedarias, quienes introdujeron en sus nuevos templos los modelos escurialenses, muchos de ellos trazados por arquitectos de su propia orden, como es el caso de fray Alberto de la Madre de Dios.

La arquitectura conventual de este momento, fundamentalmente las órdenes reformadas, responde a un ideal de pobreza, austeridad y funcionalidad, sin concesiones a lo superfluo. Un ideal estético que se integra en el momento histórico en el que tuvo su origen, respondiendo, además, a los criterios que el espíritu de la reforma del Concilio de Trento había establecido para las órdenes religiosas.

El convento de La Encarnación de Valdemoro responde a estos criterios de sobriedad constructiva característicos del primer tercio del siglo XVII madrileño, tanto en planta como en alzado, donde predominan los perfiles planos, los volúmenes cúbicos de líneas rectas, espacios austeros sin concesión a lo ornamental, utilizando los propios elementos arquitectónicos como motivo decorativo.

3. Descripción del bien inmueble

El convento de Clarisas Franciscanas está situado en una parcela con declive pronunciado desde el nivel superior, donde se ubica la iglesia, hasta las huertas. El desnivel convierte en planta baja el sótano del edificio en su contacto con la huerta, donde se generan tres terrazas o niveles, contrarrestando el empuje de las tierras dos fuertes muros.

El conjunto conventual está formado por la iglesia con coro alto, sacristía, confesonario y comulgatorio. El locutorio y el torno se sitúan a los pies de la iglesia, bajo el coro y junto a la puerta reglar. El claustro de dos plantas es el centro neurálgico en torno al cual se distribuyen las dependencias más importantes del convento: en planta primera la sala capitular, el refectorio y las cocinas; en planta segunda se distribuyen las celdas y varias capillas devocionales. En el semisótano o planta baja se disponen una serie de dependencias de servicio, las bodegas excavadas bajo el claustro y aulas de educación infantil.

La planta baja o semisótano se abre al espacio dedicado a huerta y jardín, situado hacia el sureste, rodeado por una cerca de mampostería que delimita el conjunto.

A lo largo del tiempo se han añadido algunas construcciones accesorias al núcleo inicial. En la fachada noreste aparecen dos casas adosadas, que conforman el patio o compás de entrada al convento, una de las cuales ya aparece en un grabado del siglo XVIII. Junto a la fachada sur existe otra edificación, que ya aparece en un grabado de mediados del siglo XIX, y un patio ajardinado.

La iglesia presenta planta de cruz latina formada por una nave longitudinal de tres tramos, nave de transepto con brazos cortos de un solo tramo, crucero, cabecera cuadrangular de testero recto poco profunda y coro alto de gran desarrollo a los pies.

Los muros se asientan sobre un zócalo corrido de piedra y se articulan mediante pilas-tras de escaso resalte que genera grandes paños lisos; rematan en sencillos capiteles formados por una sucesión de molduras continuación de la línea de imposta que recorre todo el perímetro del templo, constituida por un friso liso y una cornisa moldurada y volada.

En el primer tramo de la nave se abre una puerta de comunicación con el antiguo comulgatorio, en el brazo oeste del transepto otra puerta de acceso al antiguo confesonario, actual capilla penitencial, y dos puertas más en los muros del presbiterio para comunicar con la sacristía y con otra dependencia. No se conservan las carpinterías originales pero han mantenido similitud con las puertas del siglo XVII.

La nave, brazos del transepto y cabecera se cubren con bóvedas de medio cañón con lunetos triangulares que arrancan de semicírculos termale. La nave se divide en tres tramos por medio de arcos fajones que se corresponden con las pilastras de los muros; en el muro este del transepto y segundo tramo de la nave se abren sendos huecos adintelados con leve derrame interior.

El crucero se cubre con una cúpula que descansa sobre cuatro arcos de encuadre de medio punto, que apoyan sobre machones en ángulo conformados por pilastras rematadas por una moldura a modo de capitel. Está formada por una media naranja sin tambor, dividida mediante ocho costillas que convergen en un anillo central; apoya sobre un entablamento moldurado de escaso vuelo que descansa sobre los arcos de encuadramiento generando cuatro pechinas triangulares sin decoración.

Aunque con alguna intervención posterior, se conservan las armaduras originales de madera que soportan la cubierta a dos aguas de la nave, brazos de transepto y cabecera, y a cuatro aguas para el crucero. Están formadas por una estructura de par e hilera con tirantes para la nave y una compleja estructura sobre el crucero.

Está documentalmente probado que la iglesia tuvo tres retablos con pintura de calidad, realizados seguramente al finalizar las obras. Actualmente se conserva el retablo mayor, dedicado a la Encarnación, que fue restaurado en el año 2007. A raíz de esta intervención, se pudo comprobar que el retablo había sido alterado en el siglo XVIII. Sin embargo, la estructura general se ajusta a la tipología propia del primer cuarto del siglo XVII. Las columnas, la división en calles, el ático y algunos elementos decorativos como las pirámides terminadas en pequeñas esferas y bolas de los remates, son las propias de ese momento. Flanquean este remate dos escudos de armas de la casa de Lerma. Las dos pinturas al óleo sobre lienzo que se localizan en la calle central y en el ático, pueden fecharse en el siglo XVII, aunque muestran manos diferentes, siendo de mayor calidad la escena de la Encarnación que la del Calvario.

A los pies de la iglesia se sitúa el coro alto, sobre el espacio ocupado por la entrada, el locutorio y el torno del convento. Es un espacio rectangular que prolonga la nave, comunicado con la iglesia mediante una reja de hierro forjado en retícula. Se cubre con bóveda de medio cañón con lunetos triangulares, dividida por medio de arcos fajones que descansan

sobre ménsulas constituidas por un resalte de la línea de imposta moldurada que recorre el perímetro de los muros. En el muro norte, sobre la reja de comunicación con la iglesia, se encuentra una pintura mural representando al Santísimo Cristo del Rescate, un crucificado enmarcado por cortinajes que por sus características puede fecharse en el siglo XVIII. Bajo el coro, a los pies de la iglesia, se sitúan el torno y el locutorio. Esta zona ha sido modificada y adaptada, pero manteniendo la finalidad original.

Completan el conjunto una serie de dependencias relacionadas directamente con la iglesia. La sacristía, situada junto a la cabecera, es una estancia rectangular que comunica con el presbiterio y con la sala que fue de confesonarios. La sala dedicada a confesonario es cuadrangular y se comunica con el brazo este del transepto. Adosada a ella se encuentra lo que fue el comulgatorio, dependencia de planta rectangular que se comunica con el claustro y con la nave de la iglesia, dividida en dos espacios mediante un arco de medio punto, uno de ellos cuadrangular con techo plano decorado con pintura mural, y el otro rectangular cubierto con forjado de vigas de madera entre revoltones.

El claustro, de planta cuadrangular y desarrollado en dos niveles, está constituido por cuatro pandas en torno a un patio. En la planta inferior cada panda está formada por cinco arcos de medio punto en arista viva que descansan sobre pilares cuadrangulares mediante una imposta lisa a modo de capitel. Las galerías están cegadas con fábrica de ladrillo revestida, con ventana central adintelada en su interior y óculo ovalado bajo el arco, producto de una reforma llevada a cabo en el siglo XVIII. Una moldura de ladrillos dispuesta a sardinel da paso al piso superior, que presenta una estructura similar: cinco arcos de medio punto sobre machones cerrados con un antepecho de ladrillo rematado en albardilla a sardinel, levemente retranqueado respecto a los pilares. Remata el claustro en una cornisa también formada por una moldura de ladrillos a sardinel. Los paramentos son de ladrillo visto sobre zócalo de piedra, conservándose en algunas zonas el llagueado original en relieve resaltado sobre el haz del ladrillo.

En las fachadas del claustro se conservan dos interesantes relojes de sol declinantes complementarios, fechados ambos en el año 1789.

Los corredores del claustro, tanto del piso inferior como del superior, se cubren con una techumbre constituida por vigas de madera entre revoltones de yeso; el encuentro en los ángulos se realiza mediante dos vigas dispuestas en sentido perpendicular con un revoltón entre ellas, dando lugar a una forma de espiga. Las carpinterías de madera que cierran los vanos y puertas en las galerías no son originales, excepto la puerta de acceso al comulgatorio y dos vanos que iluminan esta estancia, que conservan los herrajes antiguos del siglo XVIII o XIX.

En torno al claustro se disponen las principales dependencias, muy alteradas en cuanto a su distribución original, aunque se mantienen los muros estructurales y los forjados. La panda oeste, junto a la iglesia, conserva lo que fue el comulgatorio y dos pequeñas salas. La panda norte se inicia con una estancia donde se abre la puerta rectoral y prosigue con la escalera principal que comunica todos los niveles del edificio. Está formada por ocho tramos rectos más tres peldaños de acceso y diez mesetas, que se desarrollan en torno a un muro central rectangular. Los tramos se cubren con bóvedas de medio cañón rebajado y los descansillos con bóvedas de aristas que arrancan de una imposta que recorre todos los muros. Junto a la escalera se sitúa una estancia rectangular que actualmente se destina a refectorio, pero que en origen pudo ser la sala capitular. Se han modificado la carpintería de puertas y ventanas así como el pavimento. La panda este, anteriormente destinada a enfermería, se encuentra muy transformada, dedicándose actualmente a dependencias de cocina y obrador. La panda sur se inicia con un espacio de donde arranca una escalera secundaria, de realización reciente, que comunica con las celdas del piso superior. A continuación se sitúa la actual Sala Capitular, donde se ha instalado una sillería de coro. A ella se accede desde el claustro por una puerta de cuarterones y herrajes del siglo XIX. Un amplio hueco comunica esta estancia con un porche y jardín lateral de creación reciente.

En la segunda planta desembarca la escalera principal que comunica con las celdas, actualmente repartidas en los corredores este y parte del norte y sur. En la galería oeste se abren cuatro capillas de planta cuadrangular con accesos por medio de arcos de medio punto o adintelados. En el extremo norte de esta galería se encuentra el antecoro, que comunica con el coro alto dedicado a biblioteca.

La llamada planta baja, en realidad semisótano, tiene acceso desde la escalera principal y está ocupada por una serie de estancias situadas en la zona este, actualmente muy modificadas. En origen es probable que allí se situase el refectorio y la zona de cocina y lavadero. Bajo el claustro se abre un sistema de galerías o bodegas con planta y estructura compleja de gran interés, destinado al almacenamiento de alimentos.

Los espacios bajo cubierta son accesibles a través de la escalera general. Actualmente no tienen uso, aunque el forjado de madera tiene capacidad portante y permitiría algún aprovechamiento. Se conserva parte de la armadura de madera original de la cubierta en las pandas del claustro y en la iglesia.

Exteriormente el convento se muestra como un edificio de formas sencillas y claras en el que destaca el volumen del cuerpo que cubre el crucero, reconstruido recientemente, con cubierta a cuatro aguas y rematado por un pequeño cuerpo cúbico coronado por una bola y una cruz.

Los muros son de aparejo toledano, formados por cajones de mampostería concertada de piedra caliza, entre dobles verdugadas de ladrillo y cadenas y esquinas del mismo material. Hay algunas zonas con rejuntados de mortero de cemento que corresponden a una intervención del siglo XX. Los muros se asientan sobre un zócalo o basamento de sillares de piedra y rematan en una sencilla cornisa de ladrillo colocado a sardinel formando por un primera moldura lisa y encima otra con perfil de gola inversa.

La fachada de la iglesia suele constituir el elemento fundamental en estas construcciones barrocas, por su carácter de pantalla y de antesala del templo, cumpliendo la función de retablo exterior. Sin embargo, en el caso de las Clarisas Franciscanas de Valdemoro, al estar situada en un lateral de la nave, no responde al tipo carmelitano que se estaba utilizando en estos momentos, pues carece de hastial rectangular rematado en frontón. La portada de acceso se sitúa en la fachada lateral noroeste. Está constituida por un hueco adintelado de piedra con molduras, rematado por un entablamento formado por un friso liso y una cornisa moldurada y volada. Sobre esta se dispone una hornacina semicircular que alberga la imagen de Santa Clara, flanqueada por pilastras sobre las que descansa un frontón semicircular. Flanqueando la hornacina se sitúan dos bloques de piedra en los que se aprecia la huella de dos aletones, y junto a ellos sendos pedestales rematados con una gran esfera en relieve. Se cierra con una puerta de madera formada por dos hojas con portoncillos, decorada con cuarterones tallados y clavos con forma romboidal y cuadrada con la cabeza sobresaliente.

A ambos lados del ático de esta portada se ubican los escudos de armas de los duques de Lerma, el de don Francisco de Sandoval y Rojas y el de su esposa doña Catalina de la Cerda, ambos con su correspondiente corona ducal.

Los vanos presentan recercados de gran desarrollo, con ladrillo enrasado respecto al plano de la fachada y dinteles de ladrillo dispuesto a sardinel. Los vanos de la segunda planta en la zona de celdas han sido modificados al ampliarse el número de estas, de modo que se han abierto dos huecos en el interior del recercado de cada ventana, que sirve así para iluminar dos celdas.

Concluyendo, el convento de Clarisas Franciscanas de la Encarnación en Valdemoro es un edificio representativo del primer barroco o manierismo clasicista del ámbito cortesano, trazado por alguno de los principales arquitectos del momento vinculado a la Corona y a la Casa Ducal de Lerma. La arquitectura se caracteriza por la austeridad y sencillez de sus líneas y volúmenes. Conserva con pocas alteraciones toda la estructura general del edificio y parte de su patrimonio mueble. Constituye uno de los hitos arquitectónicos del Conjunto Histórico de Valdemoro y es parte fundamental de su historia. Por todo ello, se considera que tiene valores arquitectónicos, artísticos e históricos suficientes para su declaración como Bien de Interés Cultural en la categoría de Monumento.

4. *Enumeración de partes integrantes y pertenencias del inmueble*

Es objeto de la presente declaración el inmueble completo de la parcela catastral 01 de la manzana catastral 26815, incluyendo el solar, el cerramiento perimetral y las construcciones históricas que en él se ubican, que están documentadas en grabados y cartografía de los siglos XVII y XIX. No son objeto de la declaración las construcciones recientes situadas en el sector noreste de la parcela, aunque por encontrarse dentro del bien deberán ser tuteladas por la administración competente para evitar afecciones negativas al mismo.

Son también partes integrantes del inmueble:

El retablo mayor dedicado a la Encarnación, restaurado por la Dirección General de Patrimonio Cultural en 2007. La estructura general del retablo muestra una tipología característica del primer cuarto del siglo XVII. Está formado por un banco, un cuerpo principal con tres calles delimitadas por columnas de orden corintio rematado por un entablamento clásico, y un ático flanqueado por aletones y pirámides rematadas con pequeñas esferas. Se ha podido comprobar la existencia de elementos añadidos y restos de decoración propia del siglo XVIII, como policromía imitando mármoles y jaspes en tonos claros y ocres. Estos elementos ponen de manifiesto una intervención, posiblemente llevada a cabo en el último

tercio del siglo XVIII, cuando también se añadió el expositor y la pieza que corona el ático del retablo, con elementos decorativos característicos de este momento. Las dos pinturas al óleo sobre lienzo que se localizan en la calle central y en el ático podrían fecharse en el siglo XVII, aunque muestran dos manos diferentes. En la calle central se representa la Anunciación del Ángel a María en el momento de la Encarnación. En el ático se representa el Calvario con la figura de María Magdalena arrodillada y agarrada a la cruz.

La reja que separa la cabecera de la iglesia, reservada a las religiosas, del espacio destinado a los fieles. Es de extrema sencillez, dentro de las características de la rejería del clasicismo contrarreformista y perfectamente acorde con el espíritu y estilo de la iglesia. Está constituida por un solo cuerpo, dividido en su parte inferior por un friso sin decoración, y descansa sobre un basamento sencillo. Está rematada por otro friso con una pequeña cornisa saliente. Los barrotes son redondos con anillos en los extremos.

La reja que cierra el coro alto, de hierro fundido y despiece cuadrangular, integrada por barrotes de sección cuadrada que se cruzan horadándose y formando una retícula con elementos punzantes hacia el exterior, que por sus características podría ser de los siglos XVII o XVIII.

Los dos relojes de sol declinantes del claustro, labrados en piedra, complementarios ambos y fechados en 1789.

Las pinturas murales distribuidas por distintas dependencias, como el Santísimo Cristo del Rescate ubicado en el interior del coro alto, la conservada en el lado de la Epístola de la nave de la iglesia, que reproduce un cortinaje con dosel soportado por angelotes y las del techo del comulgatorio.

La talla representando a Dios Padre bendiciendo, ubicada a los pies de la iglesia, que probablemente formaba parte del primer remate del retablo mayor.

El frente de altar instalado en el claustro, decorado con pintura mural al temple sobre yeso, que data del siglo XVIII. Reproduce una tela o tapiz en tonos azules, rojizos, verdes y ocre. En el centro de la composición aparece un tondo con la figura de un arcángel con espada, que podría ser San Miguel.

Los escudos de la Casa Ducal de Lerma, de don Francisco de Sandoval y Rojas y de doña Catalina de la Cerda, flanqueando la portada de la fachada principal.

La lápida conmemorativa de las obras de restauración del año 1961 en la fachada sur.

Son bienes muebles pertenecientes al inmueble los que están vinculados con su historia y los que por su calidad artística o valor histórico o testimonial constituyen una parte importante de su patrimonio. Dentro de estos, hay que citar:

El lienzo La aparición de la Virgen con el Niño a San Antonio de Padua, del pintor de escuela madrileña Juan Cano de Arévalo (ca. 1656-1696), en el que la escena se enmarca bajo una aparatosa escenografía arquitectónica.

Un conjunto de esculturas de bulto redondo en madera policromada procedentes del convento de franciscanas de San Juan Evangelista de Ciempozuelos, incluyendo Santa Clara y San Francisco, ambas del siglo XVII, incorporadas al retablo mayor, San José con el Niño, del círculo artístico de Luis Salvador Carmona (s. XVIII) y Santa María Magdalena (s. XVIII).

Un harmonio del siglo XIX fabricado en Madrid por Melchor Testán, organero de la Capilla Real en época del rey Amadeo de Saboya.

Un conjunto de piezas de orfebrería procedentes del convento de franciscanas de San Juan Evangelista de Ciempozuelos, incluyendo una custodia de sol, de mediados del siglo XVII, realizada en plata sobredorada, con esmaltes y cristales, un copón de plata en su color, de caja cilíndrica con decoración grabada, de finales del siglo XVII o principios del XVIII y un cáliz limosnero, realizado en plata en su color, obra de Antonio Macazaga, fechado en 1823, con inscripción de ofrenda del rey Fernando VII.

Un cáliz de plata en su color y sobredorada, obra de Martín de Alcolea, fechado en 1779, con decoración en relieve y marcas de Madrid.

5. Delimitación gráfica del bien

Se adjunta plano de la delimitación en E). La descripción gráfica del Monumento figura en la documentación técnica que acompaña el expediente.

B) DELIMITACIÓN DEL ENTORNO DE PROTECCIÓN**1. Descripción literal**

El entorno de protección afectado por la declaración abarca el viario perimetral de las calles Duque de Lerma y Virgen de la Paloma, de la plaza de las Monjas y del Paseo del Párruco Don Pedro. Abarca asimismo una parte de la parcela contigua de la manzana catastral 26815 y una serie de parcelas catastrales de las manzanas vecinas que tienen incidencia visual en la contemplación del bien. El entorno se extiende hasta el ámbito urbano de la Fuente de la Villa y el antiguo Lavadero, actual Aula Municipal de Danza, cuyo origen es contemporáneo del convento. Aparte del viario, el entorno está integrado por:

- Las parcelas catastrales 01, 02, 03 y 04 de la manzana catastral 27917.
- Las parcelas catastrales 02 y 03 de la manzana catastral 26926.
- La parcela catastral 12 de la manzana catastral 25921.
- Las parcelas catastrales 04, 05, 07, 08 y 09 de la manzana catastral 25918.
- Las parcelas catastrales 03, 04, 05 y 08 de la manzana catastral 25917.
- La parcela catastral 26 de la manzana catastral 24905.
- Las parcelas catastrales 01, 02, 03, 04 y 05 de la manzana catastral 25915.
- Las parcelas catastrales 07 y 08 de la manzana catastral 25901.
- Las parcelas catastrales 09 y 10 de la manzana catastral 25902.
- Las parcelas catastrales 02 y 03 de la manzana catastral 26898.
- Las parcelas catastrales 01, 02, 03, 04 y 05 de la manzana catastral 26906.
- La parcela catastral 03 completa y parte de la 02, hasta la línea perpendicular al viario que pasa por el límite sur de la edificación principal del C.P. Fray Pedro de Aguado, de la manzana catastral 26815.

2. Descripción gráfica

Se adjunta plano de la delimitación en E).

C) COMPATIBILIDAD DE USOS CON LA CORRECTA CONSERVACIÓN DEL BIEN

El uso actual es el original del inmueble y el más adecuado para garantizar el mantenimiento de sus valores culturales. Son admisibles otros usos complementarios o independientes del principal, como residencial, alojamiento colectivo, docente o asistencial que ayuden al sostenimiento económico del inmueble, siempre que respeten sus valores arquitectónicos, artísticos e históricos.

D) ESTADO DE CONSERVACIÓN DEL BIEN Y CRITERIOS DE INTERVENCIÓN

El inmueble se encuentra en un estado de conservación desigual. Aunque algunas partes del mismo han sido objeto de obras de restauración y rehabilitación en los últimos años, otras se encuentran pendientes de intervención.

Ha sufrido importantes reformas y adaptaciones a lo largo del tiempo que han ido transformando la distribución original. Los forjados de vigas de madera y revoltones de yeso así como la mayor parte de los elementos constructivos estructurales son los originales, así como la estructura de la cubierta, aunque ha sido reparada en varias ocasiones. Sin embargo, la división de los espacios con tabiques ha modificado la compartimentación original dando un uso distinto a las dependencias. También se han sustituido la mayor parte de las carpinterías y solados originales.

El principal problema que aqueja al convento es la inestabilidad de parte de sus estructuras, que ha hecho necesarias las sucesivas obras de consolidación y reparación durante los siglos XX y XXI.

Las pandas noreste y sureste del claustro y sus dependencias anejas han sido las más afectadas, quizás por fallos de cimentación. En la actualidad la escalera general situada en la crujía noreste presenta agrietamientos y desplomes importantes. En alguna de las intervenciones anteriores se atirantaron las cabezas de los muros y las estructuras de cubiertas con encadenados de barras de acero para contrarrestar el empuje de las cubiertas, pero la solución no ha sido completamente efectiva.

Las fachadas presentan un aspecto desigual, con zonas restauradas y rejuntadas correctamente y otras degradadas o rejuntadas con morteros inadecuados.

La planta baja o semisótano, por falta de uso adecuado, se encuentra en estado de semiabandono, con pérdida de valores estéticos y aparición de patologías diversas en sus elementos constructivos.

Las intervenciones más urgentes en el inmueble son la recuperación de las características de la envolvente, restaurando las fábricas de ladrillo y mampostería con materiales y técnicas adecuadas, así como la consolidación estructural de las estructuras dañadas por asientos o empujes. También sería interesante la recuperación de las huertas con los elementos asociados a su explotación que puedan conservarse, como pozos, norias o viages de agua.

Los criterios a aplicar en estas actuaciones serán los de reversibilidad, diferenciación y mínima intervención. En todo caso, se estará a lo dispuesto en los artículos 20 y 24 de la Ley 3/2013, de 18 de junio, de Patrimonio Histórico de la Comunidad de Madrid.

E) PLANO DE DELIMITACIÓN DEL BIEN Y DEL ENTORNO AFECTADO

Se adjunta plano.

DESCRIPCIÓN GRÁFICA



(03/39.338/16)

